

EL RAMO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE PRIMERA ENSEÑANZA, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO

<p>Precios de suscripción</p> <p>Un año 6 pesetas Un semestre 3 » Un trimestre 1 50 »</p> <p>PAGO ADELANTADO</p> <p>Anuncios á precios convencionales. Comunicados á 25 céntimos línea.</p> <p>NO SE DEVUELVEN ORIGINALES</p>	<p>Se publica todos los jueves</p> <p>LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR</p> <p>RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35</p> <p>Las consultas se contestarán en la sección correspondiente</p>	<p>Puntos de suscripción</p> <p>Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.</p> <p>Los que no avisen el cese oportunamente, se considerarán como suscriptores.</p>
--	--	--

SUMARIO

Sección doctrinal.—Sobre el Epítome de la Gramática.
Crónica provincial.—La estadística.—Nombramientos de interinos.—Reconocimiento de un derecho.—En observación.—Sustituciones.—Licencias.—La escuela de Jaca.—Nombramiento de Inspector.—El expediente de Sahún.—Sin efecto.

Sección doctrinal

Siendo el epítome de la Gramática de la Real Academia texto único y obligatorio para la enseñanza oficial, ¿qué modificaciones deberían introducirse en el mismo para que contribuyera eficazmente á que los alumnos, al dejar la Escuela primaria, supieran hablar y escribir el castellano con soltura y corrección?

Denique sit quod vis, simplex dumtaxat et unum. Procura finalmente que en todas tus obras respaldes la sencillez y la unidad.
Arte poética, de Horacio.

(Artículo premiado por la Redacción de EL MONITOR.)

(CONCLUSIÓN)

Existe ciertamente régimen entre las palabras, pero no en cuanto son palabras ó partes de la oración, sino en cuanto son miembros de la misma. Toda otra idea que tengas del régimen es enteramente equivocada. Cual otro Fray Gerundio te veo enamorado de esas trasposiciones que al parecer forman todas tus delicias: el nombre rige al adjetivo; el adjetivo rige al nombre; el nombre rige al verbo; el verbo rige al nombre, y lo peor es que te hallas tan petrificado en tu opinión, que la defiendes con una insistencia digna de mejor causa. Dices que con esa ingeniosa teoría del régimen se cumple á las mil maravillas la ley de compensación en virtud de la cual acontece que unas mismas palabras tan pronto son jefes como subordinadas, de lo cual se origina en tu sentir un nuevo orden de cosas, cierto oleaje, cierto agradable vaivén y una jerarquía directa é inversa que ni Dios ni el diablo pueden llegar á comprender.

No la llares jerarquía, por Dios; llámala anarquía, que es el nombre que mejor le cuadra. Es una anarquía monda y lironda, un pataborrillo insulso capaz de hacer odiosa la gramática aun á los más aplicados.

El régimen, hijo mío, debe apoyarse en otros fundamentos. Del modo que lo presentas, nunca lograrás que tus alumnos hablen y escriban con soltura y corrección, porque en lugar de ser para ellos el régimen un camino despejado y lleno de flores, se ha convertido en una selva obstruida por zarzales y malezas. Ni un rayo de luz se desprende de tu predilecta teoría, porque atiendes solamente á lo material, á lo fortuito, y olvidas lo esencial, sin elevarte jamás á la razón de las cosas. De esa manera el estudio del régimen es un estudio mecánico, irracional, una combinación pueril y risible, un juego de cubiletes, una linterna mágica donde quien más mira menos ve. Y en efecto, el régimen gramatical que se estudia en nuestros días, se funda únicamente en la nimia observación de casos aislados que no forman ni formarán probablemente jamás un cuerpo de doctrina. No es todo arte, por mas que tú así lo entiendas; no es todo arte en gramática; sus fundamentos esenciales no pueden ser más científicos. Y mientras el espíritu humano propende á relacionar entre sí las ideas y los conceptos, y á sujetarlos á una ley fecunda, á una base fija é inmutable de donde dimanen todos los preceptos de la ciencia y del arte, tú aplaudes y patrocinas un régimen gramatical que no obedece á ninguna teoría; un régimen que se ha formado por la aglomeración de reglas que no se apoyan en ningún principio luminoso. Ni un punto de apoyo se descubre para poder caminar con paso seguro en esa región envuelta entre las sombras. No parece sino que algún brujo misterioso agotó sus maleficios y sortilegios para hacer inaccesible esta parte de la gramática, y cuenta que lo ha conseguido á maravilla.

Impregnado tú de esas reglas desdichadas que has bebido en el Epítome, nunca comunicarás á tus alumnos más que nociones sueltas muy á propósito para ser aprendidas y olvidadas en un instante; nociones que se resisten á entrar en el depósito de la mente porque la memoria las rechaza como si fueran insurgentes ó contrabandistas; nociones siem-

pre veladas por la neblina de la incertidumbre porque no tienen unidad ni enlace entre sí, ni vienen revestidas de aquella sencillez que las hace tan asequibles al menor esfuerzo intelectual; nociones en fin que los niños aprenden, es verdad, pero de una manera irreflexiva, sin adquirir jamás el carácter de permanentes y estables, que es en todo tiempo el distintivo peculiar de los conocimientos que se apoyan en la recta razón.

—Fué tanta la insistencia, lector de mi alma, fué tanto el ensañamiento con que aquel viejo airado se cebó en mi artículo, que creí llegada mi última hora. Un sudor frío inundaba mi frente y todo mi ser era víctima de un temblor convulsivo. ¡Aquella situación tan violenta no podía prolongarse!

Pues ¿cómo he de estudiar el régimen? le pregunté por fin.

—Voy á decírtelo. Has de advertir en primer lugar que el lenguaje hablado no es más que el eco del lenguaje de la mente; que el lenguaje oral no es más que la expresión del pensamiento. Ahora bien, el pensamiento es el juicio, y el juicio es aquella operación intelectual por la que el alma percibe las relaciones que hay entre dos ideas después de haberlas comparado entre sí.

De estas dos ideas que la mente compara, la una es el sujeto, la otra el predicado. Como lazo de unión entre las dos ideas hay la cópula, que según algunos, sirve para afirmar ó negar, pero que en realidad no tiene otro oficio que afirmar.

Pues lo mismísimo sucede con la oración gramatical, que no es más que un juicio expresado por signos orales.

Ejemplos: *La virtud es amable*. Sujeto, *la virtud*; predicado, *amable*; cópula el verbo *es*.

El vicio no es amable. Este juicio, que algunos tienen por negativo, es tan afirmativo como el anterior, pues equivale exactísimamente á éste: *El vicio es no amable*.

Las almas buenas aman á Dios. También hay sujeto predicado y cópula en este juicio, aunque la cópula y predicado no aparezcan en forma sensible, pues ¿quién podrá dudar de que este juicio equivale á este otro? *Las almas buenas son amantes de Dios*.

Resulta pues, y aquí está el primer error del Epítome, que entre el sujeto y el predicado, y entre el sujeto y el verbo, nunca podrá haber régimen, porque son dos ideas que se asimilan, se identifican. Las relaciones, pues, que existan entre estos miembros se expresarán siempre por concordancia. Me valdré de los mismos ejemplos que trae la Academia en su Gramática: *La finca es productiva*. *El hombre nace desnudo*. *Alfonso el Casto*. *Isabel la Católica*. *Alfonso Magno*.

Pues ¿dónde diremos que hay régimen? Hay régimen solamente entre el verbo y los complementos; y también hay régimen entre cualquier miembro y sus determinativos cuando éstos son complementos, mas no cuando son adjetivos ó cuando el relativo *que* es sujeto de la oración incidental determinativa.

La Academia dice que el verbo rige al nombre. No es este el modo de hacer inteligible el régimen. El verbo rige al nombre, no en cuanto es nombre, sino porque es su complemento. La Academia nos proveerá de ejemplos: *Yo amo á Dios*. *Socorred á los necesitados*. *César venció á Pompeyo*. *Cervantes compuso la Galatea*.

Más adelante dice la Academia que el verbo rige al verbo; mas yo afirmo que el verbo rige al verbo, no como á verbo, sino como á complemento. Vengan

ejemplos de la Academia: *Quiero estudiar*. *Afirmé que eras tú*. *Dije que vendrías*. *Recelo que caiga*.

Que eras tú; *que vendrías*; *que caiga*, son oraciones incidentales miembro, esto es, complementos directos de los verbos *afirmé*, *dije* y *recelo*.

Continúa la Academia y dice que el verbo rige al gerundio, y yo insistiré siempre en que el verbo rige al gerundio como á complemento circunstancial de modo. Ejemplos: *vine corriendo*; *estoy cenando*.

Sigue la Academia, pero de la manera más desdichada que darse pueda. Verbos hay, dice, que rigen á otros en infinitivo, haciéndolos complemento directo, pero emplean necesariamente la preposición *á*, y aduce estos ejemplos: *salgo á pasear*; *vas á venir*; *empieza á amanecer*; *aspiran á ascender*; *obligáronle á firmar*. Pero ¡por Dios! ¿cómo será posible que esos infinitivos sean complemento directo, si los verbos *salgo* y *vas* son eternamente neutros y por lo mismo carecen de complemento directo? *Empieza* y *aspiran*, son también neutros en el sentido en que están aquí tomados; y *obligaron*, tiene un complemento directo, es verdad, pero cabalmente no es el verbo *firmar*, sino el pronombre *le*.

Afirma también la Academia que el verbo rige al adverbio, y es claro que lo rige, mas no como á adverbio, porque has de convencerte de que no hay ninguna palabra que rija á otra considerada meramente como parte de la oración; la rige como á miembro. Así pues, el verbo rige al adverbio, no como á adverbio, repito, sino como á complemento circunstancial, v. g.: *Es temprano*; *no llegaré jamás*.

Te dije también que hay régimen entre cualquier miembro y sus determinativos cuando éstos son complementos, mas no cuando son adjetivos ó cuando el relativo que es sujeto de la oración incidental determinativa. Ejemplos: *La justicia divina castiga á los hombres perversos*. Los adjetivos *divina* y *perversos* son determinativos, mas como son adjetivos, expresan su relación, no por régimen, sino por concordancia.

El hombre que ama á Dios es feliz; *Dios recompensa al hombre que ama la virtud*. En ambas oraciones, la relación que hay entre el miembro *hombre* y el relativo *que*, sujeto de la oración incidental determinativa, se expresa, no por régimen, sino por concordancia.

Ahora la relación que hay entre cualquier miembro y las demás clases de determinativos, se expresa por régimen en virtud de alguna preposición ó adverbio. Ejemplos: *El hombre de quien es la casa*; *el niño á quien amo*; *el niño á quien daré un premio*; *el niño con quien vas*; *tengo el asunto como deseaba*; *la casa donde vivo*. Ejemplos de la Academia: *Casa de Bermúdez*; *callejón sin salida*; *sierpe entre flores*; *propio para el caso*; *oriundo de Sajonia*.

De esta suerte debiera modificarse el régimen explicado por la Academia; reduciendo toda la balumba de sus reglas á ese principio tan claro como fecundo: Solo hay régimen entre el verbo y los miembros complementarios; y régimen entre los miembros y sus determinativos. ¡Cuán pronto dominarían entonces los niños el lenguaje! Relacionando esa teoría del régimen tan sencilla con la declinación y los miembros representados por sus casos, el análisis lógico sería para ellos un trabajo provechoso y lleno de atractivos, porque verían el encadenamiento que existe entre los elementos de la frase; y la construcción de oraciones, que tanto abominan ahora, no presentaría entonces la meno

PROGRAMA DE ELEMENTOS Y NOCIONES DE GEOGRAFÍA

(Para las oposiciones á las escuelas elementales de niños y de niñas y para las de párvulos.)

1. *Concepto de la Geografía.*

Definición y división de la Geografía, explicando lo que es cada una de sus partes.—Ciencias auxiliares de la Geografía.

2. *Los astros: estrellas fijas.*

¿Qué son los astros? Su clasificación.—Las estrellas fijas: el sol.—Las nebulosas: vía láctea.—Las constelaciones, indicando las principales.

3. *Las estrellas errantes.*

Los planetas: idea general del sistema planetario.—Los satélites: la luna: sus movimientos y fases.—Los cometas: las estrellas fugaces: los bólidos.

4. *La tierra.*

La tierra considerada en el sistema planetario.—Figura y movimientos de la tierra.—Eje y polos.—Los puntos cardinales: principales medios de orientación.

5. *La esfera.*

Círculos máximos, hablando principalmente del ecuador, de la elíptica, del meridiano y del horizonte.—Círculos menores: trópicos y círculos polares.—Zonas terrestres.

6. *Las estaciones: días y noches.*

Causas que determinan la sucesión de las estaciones.—Cómo y cuándo se verifican éstas.—Causas que determinan la sucesión y la desigualdad de los días y de las noches.

7. *Longitudes y latitudes.*

Qué son la longitud y la latitud geográficas.—Clasificación de los habitantes de la tierra por la posición de dos de ellos, y por la dirección de la sombra que proyectan.

8. *Eclipses.*

¿Qué se entiende por eclipse?—Eclipses llamados de sol: cómo y cuándo se verifican.—Eclipses de luna: cómo y cuándo se producen.—Conjunción y oposición de los astros.

9. *Geografía física: la tierra.*

Accidentes geográficos relativos á la configuración del terreno.—Orografía de un país: influencia que ejerce.—Términos orográficos más usados en Geografía.—Los terremotos y los volcanes.

10. *Geografía física: las aguas.*

Hidrografía: regiones hidrográficas: su influencia.—Los ríos y sus clases.—Los lagos y sus clases.—Los mares: movimientos de sus aguas: las costas.—Términos hidrográficos más usados en Geografía.

21. *Problemas de ángulos.*

Trazar el arco correspondiente á un ángulo, y el ángulo correspondiente á un arco dado.—Construir un ángulo igual á otro dado.—Dividir un ángulo en dos partes iguales.—Trazar por un punto una paralela á una recta con más de un arco de circunferencia.—Trazar una perpendicular en un extremo de una recta sin prolongar ésta.

22. *Rectas proporcionales en la circunferencia.*

Enunciar las propiedades de dos cuerdas de una misma circunferencia que se cortan: de dos secantes, ó una secante y una tangente á la misma circunferencia que concurren en un punto exterior.—Hallar la media proporcional entre dos rectas dadas.—Dividir una recta dada en media y extrema razón.—Trazar una tangente común á dos circunferencias.—Trazar una circunferencia que pase por dos puntos dados y sea tangente á una recta ó á otra circunferencia dada.

23. *Triángulos.*

Su definición y elementos que los forman.—Base y altura.—Clasificaciones principales que de ellos se hacen.—Propiedad fundamental de sus ángulos y de sus lados.

24. *Igualdad, semejanza y problemas de triángulos.*

Casos generales de igualdad de triángulos, y particular del triángulo rectángulo.—Construir un rectángulo: 1.º, dados sus tres lados; 2.º, dados dos lados y el ángulo comprendido; 3.º, dado un lado y los dos ángulos contiguos.—Trazar un triángulo igual á otro dado.—Enumerar los casos de semejanza de triángulos.

25. *Cuadriláteros.*

Definición y nomenclatura particular: base y altura.—Clasificación completa de los cuadriláteros, y definición de cada uno de sus términos.—Construir un cuadrilátero dándose para ello los elementos indispensables.

26. *Polígonos.*

Definición: clasificaciones: base y altura: contorno y perímetro: diagonales.—¿Cuánto valen los ángulos interiores y los externos de un polígono cualquiera?—Polígonos iguales y polígonos semejantes.—Construir un polígono igual á otro dado.

27. *Áreas de los polígonos: problemas.*

Definición: unidad superficial.—Áreas del rectángulo, del cuadrado y de cualquier paralelogramo.—Idem del triángulo.—Idem del trapecio.—Idem del polígono regular.—Idem de un polígono cualquiera.—Construir un rectángulo con un lado de longitud dada, equivalente á otro rectángulo dado.—Idem el cuadrado equivalente á un rectángulo dado.—Transformar un polígono dado en otro equivalente que tenga un lado menos.

28. *Del círculo: problemas.*

Polígonos inscritos y circunscritos en el círculo.—Inscribir y cir-

circuncribir un triángulo.—Inscribir y circunscribir un cuadrado.—Inscribir el exágono, el decágono y el pentadecágono regulares en un círculo.—Inscribir en un círculo un polígono regular de cualquier número de lados.

29. *Medida de la circunferencia y del círculo.*

Razón de la circunferencia al diámetro.—Hallar la longitud de la circunferencia.—Hallar el área del círculo.—Comprobar estas fórmulas con ejemplos.

PROGRAMA DE LIGERAS NOCIONES DE GEOMETRÍA

(Para las oposiciones á las escuelas elementales de niñas y para las de párvulos.)

1. *Geometría: la extensión y sus dimensiones.*

Definición y división de la Geometría.—¿Qué es la extensión?—¿Qué son dimensiones, y cuántas y cuáles sean éstas?

2. *Consideraciones de las dimensiones.*

¿Puede prescindirse realmente de alguna de las tres dimensiones?—¿Qué se entiende por cuerpo geométrico, superficie, línea y punto matemáticos?

3. *Dibujo de líneas.*

Trazar distintas clases de líneas.—Idem de puntos; de trazos; de punto y trazo, como auxiliares del dibujo.—Dibujar algunos plegados y calados sencillos.

4. *Generalidades sobre la línea recta.*

Primera clasificación que se hace de la línea.—Clasificación de la línea recta considerándola aislada en el espacio.

5. *Generalidades sobre los ángulos.*

Definición, elementos, lectura y clasificación de los ángulos.—Ángulos adyacentes y opuestos por el vértice; complementarios y suplementarios.—Bisectriz de un ángulo.—Dibujar un ángulo de una cenefa.

6. *Las rectas por su relación con otra recta.*

¿Qué son líneas perpendiculares, oblicuas y paralelas?—Ángulos que forman dos paralelas cortadas por una secante.

7. *Trazado de rectas perpendiculares y paralelas.*

Trazar rectas perpendiculares y paralelas valiéndose de la regla y de la escuadra.—Comprobar la exacta construcción de estos instrumentos. Trazar por un punto dado una paralela a una recta valiéndose de uno ó de dos arcos de círculo.

8. *Valores relativos de dos ángulos.*

Valor relativo de dos ángulos cuyos lados sean respectivamente paralelos ó perpendiculares en los distintos casos que puedan ocurrir.

34. *Orografía é Hidrografía de la América meridional.*
Grandes regiones hidrográficas de la América del Sur.—Cordilleras que las forman y río que les da nombre.

35. *División política de Europa.*

Naciones que las forman: sus capitales y poblaciones más importantes.—Gobierno, religión é idioma de cada una de ellas.—Principales medios de comunicación entre sus capitales.

36. *Descripción de España.*

Situación, límites astronómicos y físicos de la Península Ibérica: ídem de España.—Orografía: vertientes: cuencas.—Ríos principales de primero, segundo y tercer orden.

37. *Descripción de España.*

División político-administrativa.—Descripción de las principales vías de comunicación, señalando las comarcas que cada una atraviesa y los puntos más importantes en que locaan.

38. *Descripción de España.*

División judicial: división militar: división marítima: división eclesiástica: división universitaria.

39. *Naciones del Mediodía de Europa.*

Descripción físico-política de las naciones del Mediodía de Europa, deteniéndose principalmente en las de raza latina (exceptuando España).—Regiones históricas que fueron más notables.

40. *Naciones del centro de Europa.*

Descripción físico-política de las naciones del centro de Europa.

41. *Naciones del Norte de Europa.*

Descripción físico-política de las naciones del Norte de Europa.

42. *Asia.*

Descripción físico-política de Asia.

43. *África.*

Descripción físico-política de África.

44. *América septentrional.*

Descripción físico-política de la América del Norte.

45. *América central.*

Descripción físico-política de la región central de América.

46. *América meridional.*

Descripción físico-política de la América del Sur.

47. *La Oceanía.*

División que hacen los geógrafos de la Oceanía.—Sus archipiélagos más importantes.—Posiciones europeas.—Poder colonial de las naciones modernas, señaladamente de España, Inglaterra y Portugal.

48. *Poseiones españolas.*

Descripción de las posesiones españolas fuera de la Península: provincias adyacentes: posesiones ultramarinas.

22. *El hombre sobre la tierra.*
Unidad de la especie humana: variedad de sus razas: causas probables.—Distribución de estas razas por toda la superficie terrestre.
23. *Los idiomas.*
Lenguas principales que se hablan en los países civilizados: su clasificación más sencilla.—Influencia decisiva de las lenguas clásicas insistiendo en los idiomas nacidos del latín.
24. *Las religiones.*
Las religiones: su clasificación: distribución sobre la tierra.—Cambio radical que operó el cristianismo.—Mayor civilización y moralidad de las naciones cristianas.—Influencia decisiva del catolicismo.
25. *Los gobiernos.*
Noción del Estado: la familia, la tribu, el pueblo, la nación.—Poderes del Estado.—Formas de gobierno.
26. *Gobierno de España.*
Monarquía española: su constitución: casa reinante.—El Gobierno Supremo.—El Senado y el Congreso: condiciones de cada uno.—Sumo Poder judicial.
27. *La Administración española.*
La Administración provincial en España: Diputaciones provinciales y Gobiernos de provincia.—La Administración municipal: los Ayuntamientos.—Las Autoridades judiciales.—Bases principales de las leyes orgánicas de cada una de estas entidades.
28. *Geografía descriptiva.*
Explicar la distribución de las tierras en la superficie del globo: continentes á que da lugar, indicando lo más notable de sus contornos: situación y límites de cada uno.—Penínsulas, istmos, cabos, etc.
29. *Geografía descriptiva.*
Explicar la distribución de las aguas en la superficie terrestre: grandes mares á que dan lugar: situación y límites de cada uno: cómo se relacionan.—Mediterráneo, estrechos, golfos, etc.
30. *Orografía é Hidrografía de Europa.*
Grandes regiones hidrográficas de Europa.—Cordilleras que las forman y río principal que les da nombre.
31. *Orografía é Hidrografía de Asia.*
Grandes regiones hidrográficas de Asia.—Cordilleras que las forman y río principal que les da nombre.
32. *Orografía é Hidrografía de Africa.*
Regiones hidrográficas de Africa.—Cordilleras que las forman y río que les da nombre.
33. *Orografía é Hidrografía de la América septentrional.*
Grandes regiones hidrográficas de la América del Norte.—Cordilleras que las forman y río que les da nombre.

9. *Problemas gráficos.*
Dividir una recta en dos partes iguales por medio de la perpendicular.—Idem en potencias sucesivas del dos.—Idem en un número cualquiera de partes iguales.
10. *Problemas gráficos.*
Trazar una perpendicular en el punto medio de una recta.—Idem en un punto cualquiera de ella.—Trazar una perpendicular á una recta desde un punto fuera de ella.
11. *De la circunferencia.*
Definición de la circunferencia y de las líneas que en ella se consideran.—Dibujar circunferencias.—Trazado de una circunferencia igual á otra.—Dividir una circunferencia en dos, cuatro, ocho, etc., partes iguales, y en otras potencias sucesivas del dos.—Hacer pasar una circunferencia, ó un arco, por tres puntos dados.—Hallar el centro de una circunferencia ó de un arco dados.—Trazado de algunos festones.
12. *Medida y problema de los ángulos.*
¿Cuál es la medida de un ángulo?—Medición de los ángulos por medio del semicírculo graduado.—Trazar el arco correspondiente á un ángulo, y el ángulo correspondiente á un arco dado.—Construir un ángulo igual á otro.—Dividir un ángulo en dos partes iguales.—Principales labores de crochet.
13. *Triángulos.*
Su definición y elementos que los forman.—Clasificaciones principales que de ellos se hacea.—Enunciar la propiedad fundamental de sus lados y la de sus ángulos.—Manera de cuadrar un trozo de tela: su fundamento.
14. *Problemas de triángulos.*
Construir un triángulo: 1.º, dados sus tres lados; 2.º, dados dos lados y el ángulo comprendido; 3.º, dado un lado y los dos ángulos contiguos al mismo.—Trazar un triángulo igual á otro dado.
15. *Cuadriláteros.*
Su definición: base, altura y diagonales.—Clases de cuadriláteros y definición de cada una.—Aplicaciones particulares de estas figuras al corte de prendas de ropa blanca.
16. *Problemas de cuadriláteros.*
Dado el lado, construir el cuadrado.—Dados dos lados, construir el rectángulo.—Dado el lado y un ángulo, construir el rombo.—Dados dos lados y el ángulo comprendido, construir el romboide.—Dibujar algunas greas sencillas.
17. *Polígonos.*
Definición: clasificaciones: base, altura y diagonales.—Figuras geométricas más usuales en el corte de prendas.
18. *Del círculo.*
Definición: sector: segmento: corona.—Polígonos inscritos y cir-

cunscriptos en el círculo.—Inscribir y circunscriptir un exágono, un triángulo y un cuadrado.—Idem un polígono regular de cualquier número de lados.—Métodos principales de corte de patrones, y ampliación ó reducción de los mismos.

19. *Del círculo: dibujo.*

Trazado de estrellas y rosetones de variado número de puntas.

20. *Medida de la circunferencia y del círculo.*

Conocido el diámetro, hallar la longitud de la circunferencia, y el área del círculo.—Dibujar algún enlace sencillo.—Plan de la enseñanza de las labores en la escuela de niñas á que se aspira.

PROGRAMA DE ELEMENTOS Y NOCIONES DE GEOGRAFÍA

(Para las oposiciones á escuelas superiores de niños y de niñas.)

1. *Concepto de la Geografía.*

Definición y objeto de esta ciencia: su división.—Ciencias auxiliares de la Geografía.

2. *Del universo.*

¿Qué es el universo? ¿Qué son los astros?—Clasificaciones completas de los astros.

3. *Geografía astronómica: estrellas fijas.*

Las estrellas fijas: el sol: sus movimientos: pruebas.—Las nebulosas: la vía láctea.—Constelaciones, indicando las principales.

4. *Los planetas.*

Idea general del sistema planetario: breve noticia de cada uno de los planetas que le forman.

5. *La tierra.*

La tierra considerada en el sistema planetario.—Determinación de su forma y movimientos.—Eje y polos.

6. *Orientación.*

Los puntos cardinales: medios de orientarse en distintas condiciones.

7. *La esfera armilar.*

Idea de la esfera armilar: círculos máximos y menores que se consideran en la esfera.—Zonas terrestres.

8. *La eclíptica.*

Estudio especial de la eclíptica y de la posición del eje de la tierra sobre el plano de aquella y de los movimientos de la tierra.—Consecuencias que de todo ello se originan.

9. *El zodiaco y el horizonte.*

¿Qué es el Zodiaco? Sus constelaciones en relación con las estaciones del año.—El horizonte: sus clases: cómo debe entenderse la posición horizontal.—Las nivelaciones.

10. *La esfera terrestre.*

Problemas que sobre ella pueden resolverse.—Clasificación de los habitantes de la tierra por la dirección de la sombra y por la posición relativa de dos de ellos.

11. *Longitudes y latitudes.*

La longitud y la latitud geográficas.—Su determinación y su cálculo.—Ventajas que proporcionan.

12. *Los satélites.*

¿Qué son los satélites?—La luna: sus movimientos y fases.

13. *Eclipses.*

Definición y significación exacta de alguno de sus términos impropios.—Eclipses llamados de sol: cómo y cuándo se producen.—Conjunción y oposición de los astros.

14. *Cometas y estrellas fugaces.*

Los cometas: sus movimientos: su aparición.—Estrellas fugaces y bólidos.—La luz zodiacal.

15. *Medida y cómputo del tiempo.*

El año y el día: el siglo, el mes y la semana.—Año bisiesto.—Mes lunar y lunación.—El calendario romano: correcciones juliana y gregoriana.—Las fiestas movibles del cristianismo.

16. *Geografía física: la tierra.*

Accidentes geográficos relativos á la configuración del terreno.—Orografía de un país: influencia que ejerce.—La corteza terrestre.—Opiniones sobre el estado del interior de la tierra.—Los terremotos y los volcanes.—Términos orográficos más usados en Geografía.

17. *Geografía física: las aguas.*

Marcha de las aguas sobre la superficie terrestre, por las desigualdades del suelo.—Hidrografía: regiones hidrográficas: su influencia.—Los ríos y sus clases.—Los lagos y sus clases.—Los mares: las costas. Términos hidrográficos más usados en Geografía.

18. *Los mares.*

Movimientos de las aguas del mar, explicando las causas probables de cada uno de ellos.—Oleaje, mareas y corrientes.

19. *Geografía física: la atmósfera.*

La atmósfera: influencia que ejerce en la vida.—El aire atmosférico: su composición; presión y temperatura.—Los vientos: sus clases: sus causas.

20. *Meteorología.*

El agua en la atmósfera: fenómenos que explican su estado.—La humedad atmosférica y su influencia: modos de apreciarla.—Explicar los principales meteoros acuosos.

21. *Meteorología.*

Explicación de los principales meteoros ígneos y luminosos.—La electricidad atmosférica y las tempestades.

dificultad, porque descubrirían con toda evidencia que la oración gramatical no es más que un juicio expresado por palabras.

Voy á concluir, aunque siento no poder hablar de otras reformas importantísimas de que es susceptible el Epítome de la Academia para conseguir que los niños, al abandonar la escuela, sepan hablar y escribir con soltura y corrección; para que los niños puedan usar acertadamente del don mas admirable que Dios ha concedido al hombre; para que sepan valerse del lenguaje como de un instrumento nobilísimo por medio del cual comunicamos á nuestros semejantes los conceptos de la mente y las aspiraciones del corazón. Mas antes de terminar debo recordarte cuán poco acierto has tenido en no añadir al Epítome, la Ortografía. Es una enseñanza que no puede faltar en un libro destinado á ilustrar á los jovencitos en todo lo que se refiere al aprendizaje del idioma. No basta saber hablar; es preciso además saber representar el lenguaje hablado por medio de signos escritos; representar los conceptos por signos visibles y usar acertadamente de estos signos. Mas no creas que hayan de aprender los niños aquellos catálogos interminables de reglas y de excepciones que á nada conducen, sino á hacer estéril y abominable un estudio que puede ser muy ameno y muy provechoso. Te aconsejo que solamente hagas aprender á los alumnos aquellas reglas ortográficas que no tienen excepciones ó que las tienen en reducido número. Lo demás se conseguirá con mucha lectura razonada, con mucho análisis, y sobre todo con mucha escritura al dictado.

—Así terminó aquella sesión borrascosa que formará época en los anales de mi triste vida. Mas de hora y media estuve aguantando las iras de don Santos, como sufrió la tremenda zorra de Apolo aquel Coplero pedante de Moratín, cuyo papel representé á las mil maravillas. Aporreado y molido salí con las manos en la cabeza, y bajé más que de prisa la escalera, saltando los peldaños de cuatro en cuatro. Librete Dios, querido lector, de un viejo tan porfiado, tan molesto, tan importuno y machacón. Compadece á este desdichado y cantale *in oeternum* el *requiescat in pace*.

JOSÉ BONET Y COSTAS.

Crónica provincial

La estadística

Se trabaja activamente en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de esta provincia con objeto de reunir datos para la formación de la estadística referente á primera enseñanza y al decenio de 1886 á 1896.

Sin perjuicio de publicar otros datos de grande interés relativos á la vida escolar de la provincia, diremos hoy que existen 362 Juntas locales de primera enseñanza, á las cuales pertenecen 1937 individuos. De éstos saben leer y escribir 1.851; saben leer y no escribir 4, y no saben leer ni escribir 82.

Estas Juntas locales han celebrado desde 1.º de Enero de 1886 hasta 31 de Diciembre de 1895, sesiones ordinarias 12.069 y extraordinarias 1.907. Total 13.976.

El número de visitas ordinarias que han hecho á las escuelas asciende á 7.071, y el de extraordinarias á 1.473. Total 8.544.

Los exámenes ordinarios que han presidido en las escuelas, de cuya vigilancia se hallan encargadas,

ascienden á 3.052 y el de extraordinarios á 419. Total 3.471.

De manera que el total de actos escolares en que han intervenido las Juntas locales sube á 25.991.

Ninguna de las Juntas locales de primera enseñanza de la provincia tiene oficina propia, ni por consiguiente gasto de ninguna especie ni para personal ni para material de dichas oficinas.

Las cantidades consignadas para premios á los niños en los presupuestos municipales de 1895 á 1896 ascienden á 1.228 pesetas 30 céntimos y lo satisfecho en dicho año á 871 pesetas 25 céntimos.

A medida que vayamos adquiriendo otros datos estadísticos los iremos publicando para conocimiento de nuestros abonados.

Nombramientos de interinos

Han sido nombrados maestros interinos para las escuelas de Montanuy y Litera-Chiriveta, respectivamente, D. Joaquín Joaniquet y D. Mariano González.

También ha sido nombrada maestra sustituta de la escuela de niñas de Gurrea de Gallego, mientras dure la enfermedad de la maestra propietaria, doña Pabla Gayán y Lardiés.

Reconocimiento de un derecho

En vista del expediente incoado por nuestro amigo el ilustrado maestro de Benasque, D. Guillermo Fatás y Montes, solicitando poder concursar por traslado escuelas elementales de niños dotadas con mil cien pesetas en calidad de opositor postergado, la Dirección general, con fecha 30 del pasado mes de Marzo, concedió al Sr. Fatás el derecho solicitado.

Las causas que han motivado la mencionada concesión son las siguientes. Actuó nuestro amigo en unas oposiciones que se celebraron en Zaragoza hace cuatro ó cinco años, y en virtud del número que obtuvo en la calificación de mérito relativo de los opositores, el interesado en la concesión de ahora eligió la escuela de Pradillo de Cameros dotada con mil ciento veinticinco pesetas; pero como la escuela era de patronato, y los patronos, en virtud de los derechos concedidos en la legislación vigente, eligieron otro opositor, el Sr. Fatás se quedó sin aquella escuela, después de haberla elegido en el acto de la oposición.

De aquí que se le haya concedido ahora el derecho á concursar por traslado escuelas de la misma categoría que la de Pradillo de Cameros.

En observación

Por el Rectorado, y en virtud de lo que dispone la Real orden de 13 de Abril de 1892, han sido declaradas en estado de observación, después de haber justificado debidamente su enfermedad, en el primer período, D.ª Elea Gastejón, maestra propietaria de Laluega; y en el segundo, D.ª Javiara Mur, maestra de Azlor.

Sustituciones

Se halla en suspenso el expediente de sustitución del Maestro de Bolturina y Ubierno, D. Pedro Ferrer, por no haber remitido el interesado á la Junta provincial de Instrucción pública ni la hoja de servicios que se le tiene reclamada ni la instancia solicitando la sustitución hasta cumplir los veinte años de servicios por hallarse imposibilitado en absoluto para el ejercicio del Magisterio. De creer es que si

dicho profesor no presenta luego los mencionados documentos se los reclamará nuevamente la superioridad, ya que se halla aprobada la imposibilidad absoluta para el desempeño de la escuela de su cargo.

*
**

También ha solicitado la sustitución temporal por imposibilidad física, hasta completar los veinte años de servicios como propietario de escuela pública, el anciano maestro de Gerbe y Griegal, D. José Jiménez Raso. Hemos oído decir que antes de cursar este expediente se ha reclamado al interesado su correspondiente hoja de servicios, con objeto de acreditar los que cuente dicho maestro en la enseñanza y especialmente en calidad de propietario.

Licencias

Por el Rectorado ha sido concedida licencia de un mes, con objeto de que pueda ausentarse de la escuela de su cargo y despachar asuntos propios de familia, á D. Hilario Cabrero, maestro interino de Ontiñena, pero con la condición de que ha de dejar en su lugar y mientras dure su ausencia persona idónea que le sustituya, conforme previenen las disposiciones vigentes.

*
**

Por motivo de enfermedad, y para que entre tanto pueda atender al restablecimiento de su salud y entablar ante el Rectorado su expediente de observación, ha sido concedida licencia de quince días por la presidencia de la Junta de Instrucción de esta provincia á D.^a Pilar Marín, maestra de Gurrea de Gállego.

La escuela de Jaca

Un curioso, aunque no impertinente, sabe que existe vacante en Jaca una escuela de niñas desde Junio de 1896, cuya provisión correspondía anunciarse, según dice, al concurso de ascenso de este año, pero ignora la causa de que haya quedado sin anunciar. Y así, entre *cándido y malicioso*, recurre á *El Criterio* para trasladar la noticia á quien corresponda.

Aunque no es nuestra Redacción la estafeta á donde va dirigida la misiva, la recogemos, no obstante, por razón del oficio, y como no están aun lejanos los días de penitencia y corrección de la pasada cuaresma, perfectamente enterados del caso de Jaca, y cumpliendo con la primera de las obras espirituales de misericordia diremos al curioso el *por qué* de no haberse incluido la escuela de Jaca en el anuncio del concurso de ascenso.

Dice el artículo 5.^o del nuevo Reglamento. Las escuelas de la tercera clase, como es la de Jaca, se proveerán una vez por concurso de traslación y otra por concurso de ascenso, donde se ve bien claramente que la mencionada escuela de niñas, provista la última vez por oposición, debía entrar en el turno de traslado, y para éste queda reservada la provisión.

Como no será suficiente esta explicación para convencer al curioso de *El Criterio*, vamos á darle más detalles de este asunto que tenemos recogidos de los centros oficiales.

Prevenían las disposiciones anteriores á la publicación del actual Reglamento que los Secretarios de las Juntas de Instrucción pública, elevarán por conducto de sus respectivos Presidentes, al Rector del

Distrito Universitario, en el primer día de cada mes, un estado comprensivo de las plazas de Maestros y Auxiliares que hubieren vacado durante el anterior, y tenemos por seguro que en tiempo oportuno quedó cumplimentada esta disposición por la Secretaría.

Análoga prevención hace el artículo 19 del actual Reglamento, aunque concretando el precepto al primer día de cada trimestre, y, en virtud de dicho precepto, la Secretaría remitió al Rectorado, no ya solo la relación de las escuelas que habían vacado en el mes de Diciembre, sino también las que, vacantes de otros meses, debían proveerse en concurso único y de ascenso.

¿Por qué no estaba incluida en esa relación la escuela de niñas de Jaca? Pues precisamente por lo que se halla prevenido en el art. 5.^o del Reglamento.

Tal vez el curioso de *El Criterio* quiera llevar más adelante sus pesquisas, y pregunte por la Real orden de 31 de Diciembre de 1896 publicada en la *Gaceta* de 1.^o de Enero de este año. A esto le contestaremos que no siendo conocida en Huesca aquella disposición en el mismo día que se publicaba en la *Gaceta de Madrid*, mal podía dársele cumplimiento.

Suponemos que con esta explicación quedará satisfecha la curiosidad del no impertinente de *El Criterio*, y que podía haberse excusado la molestia de escribir y el importe del sello de la carta preguntando en esta Redacción, donde hubiéramos tenido mucho gusto en complacerle.

Nombramiento de Inspector

Ha sido nombrado Inspector de primera enseñanza de esta provincia D. Miguel Moreno Muñoz, cesante del mismo cargo en Huesca y Almería.

El expediente de Sahún

Para ampliación de informe, ha sido devuelto á la Junta local de primera enseñanza de Sahún el expediente de arreglo escolar de aquel Distrito. No somos partidarios, ni mucho menos, de la supresión de escuelas, y, por el contrario, declaramos que vemos con gran complacencia las negativas de la superioridad á cerrar centros de enseñanza. Pero debemos decirlo con franqueza, la necesidad de ampliar el informe de la Junta local de Sahún no la vemos por ninguna parte para resolver el susodicho expediente con arreglo á derecho.

Sin efecto

La Dirección general ha dejado sin valor ni efecto un acuerdo de la Junta de Instrucción pública de esta provincia, por el cual se obligaba á D. Julio Pellicer, Regente de la Escuela práctica Normal de Maestros de esta capital, al reintegro de parte de las retribuciones que viene percibiendo como tal Maestro. Esto ha dispuesto la Dirección; pero, entre tanto, no ha resuelto la consulta que le hacía la Junta de Huesca preguntando de dónde había de sacar el dinero para pagar las retribuciones que de la Sección elemental percibe el Sr. Pellicer en virtud de su antiguo derecho, y las que se han de satisfacer al auxiliar de dicha escuela por el derecho que á tales Auxiliares concede la Real orden de 26 de Octubre de 1895. ¿Es que no encuentra medios la Dirección para resolver este asunto satisfactoriamente, teniendo á la vista lo que hay legislado respecto de derechos de Regentes y Auxiliares? Tampoco nosotros.